

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Orden de 11 de octubre de 2023, por la que se extingue la autorización administrativa de apertura y funcionamiento a la escuela privada de música Escuela San José de San Fernando (Cádiz).

Visto el expediente tramitado a instancia de don Álvaro Félix Sánchez de Alba Hormigo, como liquidador único de la entidad «Centros de Educación Integral, S.L.», titular de la escuela privada de música «Escuela San José», con domicilio en Plaza de San José, s/n, de San Fernando (Cádiz), por el que solicita la extinción de la autorización administrativa de apertura y funcionamiento de dicha escuela por cese de actividad y disolución de la citada entidad, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 233/1997, de 7 de octubre.

Resultando que la escuela privada de música «Escuela San José», con código 11011561, tiene autorización para impartir enseñanzas elementales de iniciación a la música en los ámbitos formativos de Música y movimiento, Práctica instrumental (piano, guitarra, flauta travesera, clarinete, saxofón, trompeta, trombón de varas, trompa, bombardino, tuba, percusión, violín y viola), Formación musical complementaria a la práctica de la música y Actividades de grupo.

Resultando que el Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación de Cádiz ha emitido un informe favorable a la extinción de la autorización.

Vistos la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE del 2), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA del 26), de Educación de Andalucía; el Decreto 233/1997, de 7 de octubre (BOJA del 11), por el que se regulan las Escuelas de Música y Danza; el Decreto 140/2011, de 26 de abril (BOJA de 10 de mayo), por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Extinguir la autorización de apertura y funcionamiento a la escuela privada de música «Escuela San José», código 11011561 y domicilio en Plaza de San José, s/n, de San Fernando (Cádiz), cuya entidad titular es «Centros de Educación Integral, S.L.», quedando sin efecto las disposiciones que autorizaron su funcionamiento y siendo necesario, para el caso de que se instase su reapertura, dar cumplimiento a los preceptos recogidos en las distintas disposiciones en materia de autorización de centros para impartir enseñanzas de música.

Segundo. Del contenido de la presente orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de octubre de 2023

PATRICIA DEL POZO FERNÁNDEZ

Consejera de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional